



Ministerio de Capital Humana
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Córdoba

CÓRDOBA, 17 de junio de 2026

VISTO, el expediente presentado por la Secretaría de Posgrado, mediante el cual eleva el Plan de Tesis del aspirante a Magíster en Ingeniería en Control Automático, Ing. Jorge Luís NAGUIL, Legajo N° 206.927; y

CONSIDERANDO

Que se presentó en tiempo y forma la documentación correspondiente al aspirante a Magíster en Ingeniería en Control Automático, Ing. Jorge Luís NAGUIL, Legajo N° 206.927 y al Director Mg. Guillermo Gutiérrez.

Que se cumplieron las condiciones establecidas en la Ordenanza N° 1924 relativa al Reglamento de la Educación de Posgrado.

Que la Comisión de Posgrado de la Facultad avaló la documentación presentada.

Que, tratado el tema por la Comisión de Enseñanza, ésta sugiere al Consejo Directivo la aprobación de la presente Resolución.

Por ello y atento a las atribuciones conferidas por el Estatuto Universitario en vigencia

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD REGIONAL CORDOBA
en su Tercera Reunión Ordinaria del día 17/06/2026
RESUELVE**

ARTICULO 1°.- RATIFICAR la aceptación del Ing. Jorge Luís NAGUIL, Legajo N° 206.927, como aspirante a Magíster en Ingeniería en Control Automático.

ARTÍCULO 2°.- DESIGNAR como Director al Mg. Guillermo Gutiérrez de la Tesis "*DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE UN LABORATORIO REMOTO DE AUTOMATIZACIÓN Y CONTROL INDUSTRIAL*".

ARTICULO 3°.- DEJAR ESTABLECIDO que el desarrollo del Plan de Tesis se hará en un todo acorde con lo dispuesto en la Ordenanza N° 1924.

ARTICULO 4°.- Regístrese, Comuníquese, Cumplido, Archívese. -

RESOLUCIÓN N°: 1617/26

Intervino
G.A.D

Dr. CONRADO F. GALLARDO
Secretario General

Ing. FEDERICO R. OLIVO ANEIBOS
Decano